

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 17** *ACUERDO de 18 de enero de 2010, de la Dirección General del Medio Ambiente, por el que se somete a información pública el procedimiento de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lozoya (Madrid).*

Por Acuerdo de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección General del Medio Ambiente, se acordó la iniciación del procedimiento de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lozoya (Madrid).

Concluida la redacción del Proyecto de Clasificación, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 3/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento que dicho proyecto estará expuesto al público en la Dirección General del Medio Ambiente, Área de Vías Pecuarias, sita en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrán ser presentadas por los interesados las alegaciones que estimen oportunas, así como los documentos y justificaciones que en defensa de sus derechos consideren pertinentes, en la Dirección General del Medio Ambiente o en cualquiera de los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 18 de enero de 2010.—El Director General del Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

(03/6.807/10)